



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**

**DECRETO N°** 4.640.1

**MAT:** Invalida Decreto que aprueba contrato de trabajo que indica.-

Laja, 18 de diciembre de 2012.-

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el Oficio N° 913 de 07 de diciembre de 2012, remitido por esta Municipalidad de Laja a don Guillermo Escarate Delgado, debidamente notificado como consta de las certificaciones de Correos de Chile, en que solicita oír las alegaciones y defensas del afectado, previas a invalidar el Decreto Alcaldicio N° 4359 que aprueba contrato de trabajo respectivo, ambos de fecha 4 de diciembre de 2012.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4359 que aprueba contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Laja y don Guillermo Escarate Delgado, de fecha 4 de diciembre de 2012.-
- 3.- El informe del Jefe de Personal de la Dirección Comunal de Educación, que indica la inasistencia del trabajador a las funciones contratadas desde la fecha de su contratación.
- 4.- Que transcurrido el plazo otorgado al afectado, éste no ha concurrido a presentar sus alegaciones y defensas.
- 5.- Lo dispuesto en PADEM 2012 y 2013, que no consideran la contratación de un abogado permanente para la Dirección Comunal de Educación.
- 6.- El Principio de legalidad contenido en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política del Estado.
- 7.- Lo dispuesto en el artículo 3 y siguientes de la Ley. 19.880 sobre Procedimientos Administrativos,
- 8.- Lo especialmente dispuesto en el artículo 53 de la referida Ley 19.880.- y
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 sobre Municipalidades y sus modificaciones posteriores

AM

## DECRETO

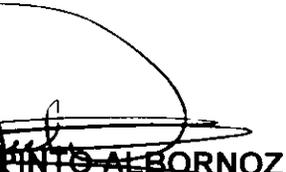
**INVALIDASE Y DEJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 4359 de fecha 4 de diciembre de 2012 que aprueba contrato de trabajo celebrado entre esta Municipalidad de Laja y don Guillermo Escarate Delgado, de misma fecha; el que consecencialmente queda sin efecto

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y REMITASE COPIA a la Contratoría Regional del Bio Bio, en su oportunidad.-



  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**ALCALDE**  
**ALCALDE**  
**LAJA**

## DISTIBUCION

Sr. Guillermo Escarate Delgado  
Dirección de Educación Municipal  
Secretaria Municipal  
Archivo.